

Gobierno del Estado de Querétaro

Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-22000-19-1494-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1494

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	783,207.3
Muestra Auditada	701,719.0
Representatividad de la Muestra	89.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral al Gobierno del Estado de Querétaro, fueron por 783,207.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 491,160.7 miles de pesos de recursos líquidos y 210,558.3 miles de pesos de recursos en especie, que representaron el 62.7% y el 26.9% de los recursos asignados, respectivamente.

Cabe mencionar que, de los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para su entrega en especie por 210,558.3 miles de pesos, la entidad federativa reportó recursos en especie modificados por 207,797.6 miles de pesos y proporcionó registros contables y presupuestales por 223,746.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos ni valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 con nombre

“Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno instrumentado por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ejecutores del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, se presentó en la auditoría número 1488 correspondiente a la Cuenta Pública 2021, que se practicó al Gobierno del Estado de Querétaro y llevó por título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), abrió de forma previa a la radicación de los recursos del programa una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, la cual notificó al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

3. Los SESEQ abrieron de forma previa a la radicación de los recursos del programa una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” y sus rendimientos financieros generados, la cual notificó al INSABI; asimismo, se constató que los SESEQ abrieron cuatro cuentas bancarias para el pago de “Remuneraciones al Personal” correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

4. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la SPF recibió del INSABI recursos líquidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por 481,891.8 miles de pesos, y los transfirió íntegramente a los SESEQ dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, por lo que no generó rendimientos financieros, y se constató que el INSABI notificó a los SESEQ el importe retenido para la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación de servicios por 301,315.5 miles de pesos; asimismo, se constató que el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por concepto de recursos en especie, por lo que el 24 y el 31 de diciembre de 2021 ministró recursos líquidos a la SPF por 28,223.6 miles de pesos y 62,533.6 miles de pesos, respectivamente, y ésta, a su vez, los transfirió íntegramente a los SESEQ, resultando un total de recursos líquidos por 572,649.0 miles de pesos y recursos en especie por 210,558.3 miles de pesos. Por último, se comprobó que los SESEQ informaron al INSABI dentro del plazo establecido, sobre la recepción de los recursos transferidos.

5. El saldo de la cuenta bancaria que la SPF utilizó para la recepción de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013” 2021 al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, fue de cero pesos, el cual es coincidente con el saldo pendiente de pago reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, y con el saldo reportado en los registros contables a las mismas fechas, y se constató que no se incorporaron recursos locales y que los recursos del programa no fueron transferidos a cuentas bancarias de distintas fuentes de financiamiento.

6. El saldo de la cuenta bancaria que los SESEQ utilizaron para la recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013” 2021, al 31 de diciembre de 2021 fue por 147,660.1 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2022 por 2,518.8 miles de pesos. Asimismo, se constató que al 1 de abril de 2022 la cuenta bancaria generó rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos, dando un saldo total a esa fecha por 2,519.6 miles de pesos, de los cuales, 2,510.2 miles de pesos por concepto de capital y 9.3 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros fueron reintegrados a la cuenta bancaria de la SPF el 4 de abril de 2022, y ésta, a su vez, los reintegró a la Tesorería de la Federación en la misma fecha, quedando recursos en la cuenta bancaria por 0.1 miles de pesos, los cuales los SESEQ los transfirieron a dos cuentas bancarias distintas a la cuenta específica del programa. Por último, se corroboró que los SESEQ incorporaron recursos desde una cuenta bancaria de “Participaciones Federales” por 37,498.1 miles de pesos y realizaron transferencias bancarias a esa misma cuenta por 37,319.4 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 178.7 miles de pesos correspondientes a una fuente de financiamiento distinta al programa.

El Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Gobierno del Estado de Querétaro realizó la Aportación Solidaria Estatal líquida del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por 369,890.4 miles de pesos y en especie por 158,524.5 miles de pesos, dentro del plazo establecido en la normativa y de conformidad con lo pactado en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Estado de Querétaro y los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La SPF registró contable y presupuestariamente los recursos líquidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” transferidos por el INSABI por 572,649.0 miles de pesos y los recursos en

especie por 210,558.3 miles de pesos; asimismo, se constató que la SPF presentó la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa debidamente conciliada.

9. Los SESEQ registraron contablemente los recursos líquidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” transferidos por el INSABI a través de la SPF por 572,649.0 miles de pesos y los recursos en especie por 210,558.3 miles de pesos (ver Nota 3 del cuadro destino en el resultado 11), así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2021 por 19.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 8.5 miles de pesos; sin embargo, los SESEQ no realizaron en tiempo y forma el registro presupuestal correspondiente.

El Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. De una muestra de 491,160.7 miles de pesos pagados con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, integrada por 230,089.4 miles de pesos de “Remuneraciones al personal”, 161,993.6 miles de pesos de “Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos” y 99,077.7 miles de pesos de “Gastos de Operación”, se constató que los SESEQ realizaron el registro contable y presupuestario de acuerdo a la naturaleza de las operaciones, que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables; sin embargo, los SESEQ no cancelaron la documentación comprobatoria de “Remuneraciones al personal” por 230,089.4 miles de pesos, de “Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos” por 112.7 miles de pesos y de “Gastos de Operación” por 59.1 miles de pesos con un sello con la leyenda de “Operado”.

El Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

11. Al Gobierno del Estado de Querétaro le fueron transferidos recursos líquidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por 481,891.8 miles de pesos, y se corroboró que el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por concepto de recursos en especie, por lo que el 24 y el 31 de diciembre de 2021 ministró recursos líquidos a los SESEQ por 28,223.6 miles de pesos y 62,533.6 miles de pesos, respectivamente, resultando un total de recursos líquidos por 572,649.0 miles de pesos y recursos en especie por 210,558.3 miles de pesos. Asimismo, los SESEQ indicaron que comprometieron la totalidad de los recursos líquidos al

31 de diciembre de 2021, de los que pagaron 425,009.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021 y 570,138.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, que representaron el 54.3% y el 72.8% respectivamente, del total asignado, quedando un importe pendiente de pago y un subejercicio por 2,510.2 miles de pesos, los cuales los SESEQ los reintegraron a la cuenta bancaria específica del programa de la SPF el 4 de abril de 2022, y ésta, a su vez, los reintegró a la Tesorería de la Federación en la misma fecha; sin embargo, debieron aplicarse en los objetivos del programa.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado y Pagado al 31 de diciembre de 2021	%	Pagado al 31 de marzo de 2022	%
Numerario							
Remuneraciones al personal	391,603.6	230,089.4	230,089.4	230,089.4	29.4	230,089.4	29.4
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	6,218.4	183,134.6	183,134.6	89,337.0	11.4	182,371.4	23.3
Acciones de promoción, Líquido prevención y detección oportuna de Transversal enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	4,283.6	0.0	0.0	0.0	0.0	62,532.9	
Subtotal Numerario	136,287.1	159,425.0	159,425.0	105,582.7	13.5	157,678.0	20.1
Total Numerario	534,109.1	572,649.0	572,649.0	425,009.1	54.3	570,138.8	72.8
Especie							
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	244,408.0	210,558.3	210,558.3	158,654.3	20.2	207,797.6	26.5
Acciones de promoción, Líquido prevención y detección oportuna de Transversal enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	160,042.2	160,042.2	160,042.2	74,333.0		93,707.2	
Subtotal Especie	4,690.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Especie	249,098.2	210,558.3	210,558.3	158,654.3	20.2	207,797.6	26.5
Total	783,207.3	783,207.3	783,207.3	583,663.4	74.5	777,936.4	99.3

FUENTE: Auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 e Informes del Ejercicio de los Recursos Federales.

NOTAS:

- 1 No se consideran rendimientos financieros por 29.1 miles de pesos.
- 2 No se consideran las partidas transversales del rubro de Acciones de Promoción, Prevención y Detección Oportuna de Enfermedades por 62,532.9 miles de pesos líquidos y 93,707.2 miles de pesos en especie, que dan un total en el rubro de 156,240.1 miles de pesos, los cuales representan el porcentaje de 19.9% del total asignado.
- 3 De los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 210,558.3 miles de pesos, la entidad federativa reportó en el Informe del Ejercicio de los Recursos Federales al 31 de marzo de 2022 recursos en especie modificados por 207,797.6 miles de pesos y proporcionó registros contables y presupuestarios, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 223,746.9 miles de pesos, y, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concile y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos pueden variar con lo reflejado en los resultados que se presentaran al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

De igual manera, al 31 de diciembre de 2021, la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del programa generó rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos, de los cuales los SESEQ los comprometieron en su totalidad y pagaron 7.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, quedando rendimientos financieros pendientes por pagar por 12.7 miles de pesos. Asimismo, al 31 de marzo de 2021 los SESEQ pagaron 12.7 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros por 8.5 miles de pesos, y por 0.8 miles de pesos al 1 de abril de 2022, de los cuales los SESEQ reintegraron 9.3 miles de pesos el 4 de abril de 2022 a la cuenta bancaria específica del programa de la SPF y ésta, a su vez, los reintegró a la Tesorería de la Federación en la misma fecha.

El Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. Los SESEQ destinaron recursos por 230,089.4 miles de pesos para el pago de la plantilla de personal que hasta el 31 de diciembre de 2020 se encontraban autorizadas para financiarse con cargo a los recursos transferidos por el INSABI, y cuyas funciones se encontraron directamente relacionadas con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social, monto que representó el 29.4% de los recursos asignados por 783,207.3 miles de pesos, por lo que no excedió el 50.0% autorizado para este concepto; asimismo, se constató que el personal contratado con cargo a los recursos federales del programa contaron con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa aplicable.

13. De una muestra de 100 trabajadores pagados con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, se constató que los trabajadores cumplen con los requisitos establecidos en el perfil de puestos del catálogo sectorial, y que sus cédulas profesionales están identificadas en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, por lo que acreditaron el perfil requerido para ocupar el puesto desempeñado en el ejercicio fiscal 2021.

14. Los pagos efectuados por los SESEQ con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por concepto de Sueldo Base, Asignación Bruta y Ayuda para Gastos de Actualización, se realizaron de conformidad a los tabuladores autorizados para las ramas médica, paramédica y afín para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, los SESEQ no realizaron pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, o cualquier otro concepto similar, ni pagos relativos a las partidas 12101 “Honorarios” y 15401 “Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo”, así como para el pago de impuestos estatales sobre nómina.

15. Los SESEQ no formalizaron contratos de personal eventual y no destinaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” para contratar, de manera posterior al 31 de diciembre de 2020, personal que realiza funciones de carácter administrativo.

16. Los SESEQ no realizaron pagos posteriores a la baja de los trabajadores, ni otorgaron licencias con o sin goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”.

17. De una muestra seleccionada de 803 trabajadores de cinco centros de trabajo, integrada por 29 trabajadores del “Centro de Salud con Servicios Ampliados, Amealco de Bonfil”, 372 trabajadores del “Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer”, 91 trabajadores del “Hospital General Cadereyta”, 159 trabajadores del “Hospital General de Querétaro” y 152 trabajadores del “Hospital General San Juan del Río”, se constató que los responsables de los centros de trabajo informaron y justificaron que el personal estuvo adscrito y laboró en dichos centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2021, y de aquellos que no reconocieron, presentaron la documentación que acredita y justifica los pagos correspondientes con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”.

18. Los SESEQ realizaron las retenciones a los trabajadores por concepto del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios de los meses de enero a diciembre de 2021 por 88,792.7 miles de pesos, los cuales enteró junto con las retenciones realizadas por ese mismo concepto pero provenientes de pagos de otras fuentes de financiamiento en tiempo y forma al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisición de bienes, medicamentos y contratación de servicios

19. Los SESEQ destinaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por 392,929.7 miles de pesos, (182,371.4 miles de pesos de recursos líquidos y 210,558.3 miles de pesos de recursos en especie) para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación de los servicios, monto que representó el 50.2% de los recursos asignados por 783,207.3 miles de pesos, por lo que cumplió con el destino de al menos el 32.0% para estos conceptos; asimismo, los SESEQ adquirieron medicamentos con cargo a los recursos presupuestarios federales del programa, de conformidad con los precios de referencia, y se verificó que su comprobación contó con la autorización del INSABI.

20. De una muestra seleccionada de los procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes o contratación de servicios, correspondiente a ocho adjudicaciones directas, una invitación a cuando menos tres personas y tres licitaciones públicas por un importe pagado con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la

Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” por 261,071.4 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)
CUENTA PÚBLICA 2021
MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
ADQUISICIONES DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
(Miles de pesos)**

Tipo de Procedimiento	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Monto pagado con recursos del U013 2021
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-005/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	12,644.0
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-006/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	14,558.0
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-016/2021	Medicinas y Productos Farmacéuticos	6,758.4
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-029/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	14,558.0
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-057/2021	Gases para Uso Medicinal	10,583.7
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-067/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	14,558.0
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-084/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	23,200.0
Adjudicación Directa	RF-SESEQ-DA-131/2021	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico	62,527.0
Invitación a cuando menos tres personas	RF-SESEQ-DA-068/2021	Tiras Reactivas	2,606.5
Licitación Pública	RF-SESEQ-DA-001/2021	Servicios de Lavandería y Esterilización de Ropa y Blancos	20,684.8
Licitación Pública	RF-SESEQ-DA-002/2021	Productos Alimenticios	38,839.1
Licitación Pública	RF-SESEQ-DA-004/2021	Servicios de limpieza	39,553.9
Total			261,071.4

FUENTE: Auxiliares contables, Pólizas y Expedientes Técnico de los Procedimientos de Adjudicación.

Los SESEQ contaron con los dictámenes fundados, motivados y soportados que acreditan de manera suficiente las excepciones al procedimiento de licitación pública, formalizaron los procedimientos a través de un contrato con proveedores que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, los cuales no se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y se encontraron debidamente registrados en el padrón de proveedores del Estado de Querétaro, y acreditaron que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los contratos; sin embargo, los SESEQ destinaron recursos por un monto de 1,978.8 miles de pesos para el pago del contrato número RF-SESEQ-DA-002/2021 sin contar con la suficiencia presupuestaria correspondiente, y formalizaron el contrato número RF-SESEQ-DA-057/2021 sin contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de la firma del mismo; asimismo, los expedientes técnicos de los

contratos número RF-SESEQ-DA-005/2021 y RF-SESEQ-DA-067/2021 no contienen las actas de adjudicación directa correspondientes.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación con la que aclaró un monto de 1,978,800.62 pesos, respecto de la suficiencia presupuestaria para el pago de un contrato de adquisición de bienes; asimismo, proporcionó la documentación con la que comprueba que las actas de adjudicación directa de dos contratos se encuentran contenidas en los expedientes técnicos correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Asimismo, respecto de la formalización de un contrato sin contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de la firma del mismo, el Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

21. De 12 procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes o contratación de servicios pagados con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, los SESEQ registraron los bienes adquiridos en los almacenes y aplicaron las penas convencionales a los proveedores, de conformidad con lo pactado en los contratos correspondientes.

22. Los SESEQ contaron con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega del medicamento de alto costo del contrato de adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos número RF-SESEQ-DA-016/2021; asimismo, el contrato cumple con las especificaciones pactadas en el mismo.

23. Al Gobierno del Estado de Querétaro se le otorgaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” en especie por 210,558.3 miles de pesos (ver Nota 3 del cuadro destino en el resultado 11), de acuerdo con el importe de los recursos presupuestarios federales retenidos para tales fines.

Gastos de Operación

24. Los SESEQ destinaron el remanente de los recursos federales transferidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” para el gasto de operación de las unidades médicas que realizan la prestación de los servicios de salud en la entidad por 157,678.0 miles de pesos, los cuales se encuentran exclusivamente relacionados con el programa.

25. Los SESEQ no destinaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” para la adquisición de bienes de inversión.

26. Los SESEQ no destinaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas que realizan la prestación de los servicios de salud en la entidad.

Pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas

27. Los SESEQ no destinaron recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021” para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, así como para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional.

Transparencia

28. Los SESEQ reportaron al INSABI los informes mensuales del avance del ejercicio de los recursos presupuestarios transferidos y el resumen de los reportes generados dentro de los plazos establecidos en la normativa.

29. El Gobierno del Estado de Querétaro informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”, mediante el Sistema de Formato Único, los cuales fueron publicados en su medio oficial de difusión y en su página de internet; asimismo, las cifras reportadas fueron congruentes con la información contable y presupuestal del programa.

30. El Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto de los SESEQ, no difundió la información respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”.

El Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OIC/SS/CAI/378/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

31. Los SESEQ difundieron mensualmente el monto de los recursos asignados para la prestación de los servicios a su cargo, los montos ejercidos y las partidas de gasto, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones destinadas, los resultados obtenidos y el nombre de los proveedores que recibieron pagos con recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”.

32. Los SESEQ, por conducto del INSABI, remitieron trimestralmente la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 701,719.0 miles de pesos, que representó el 89.6% de los 783,207.3 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral “U013 2021”; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa no había pagado el 25.8% de los recursos líquidos y al 31 de marzo de 2022 aún no se pagaba el 0.4%; ello generó un subejercicio por no utilizar los recursos para los fines del programa.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de registro, integración de información financiera, adquisiciones y obligaciones de transparencia; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos para el cumplimiento de los objetivos del programa, de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF) y los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).